



PROTOCOLO DE SALIDA DE ESTUDIANTES

Ante una salida de estudiantes a controles médicos, dentales, trámites o enfermedad, el procedimiento o Protocolo a seguir es el siguiente:

- **Las estudiantes sólo pueden ser retirados(as) por el apoderado**, previa firma y completación de datos en el libro o Registro de salida del alumno(a), el cual permanece en secretaria.
- Las salidas de las estudiantes, la realiza la secretaria, asistentes de la educación, coordinador de convivencia escolar, jefa de UTP y Directora del Establecimiento. Esto de acuerdo a lo que establece el manual de convivencia escolar del año 2014
- En caso de una salida pedagógica u otro evento cultural que involucre la ausencia de un curso completo del establecimiento, este hecho debe ser registrado en el libro de registro de salida, de la siguiente forma, curso, número total de alumnos que se encuentre fuera del establecimiento y el Profesor o persona que se encuentra a cargo del curso y firma del coordinador de convivencia escolar, jefa técnica pedagógica o directora del establecimiento.